



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 05 de Noviembre de 2019
OFICIO NO. PS/CGA/1544/2019

ACUSE

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACION DE
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
P R E S E N T E

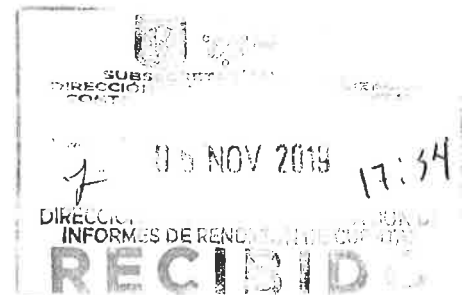
En atención al Oficio No. **SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1544/2019** de fecha 24 de Octubre del presente, mediante el cual se remiten diversas observaciones y sugerencias al Informe de Avance Trimestral en Materia de Igualdad de Género correspondiente al periodo Enero-Septiembre de 2019.

Al respecto y, con la finalidad de que esa Dirección Ejecutiva a su digno cargo se encuentre en posibilidades de adjuntar la información correspondiente a esta Entidad en el Informe de Avance Trimestral en Materia de Igualdad de Género que será presentado a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, por lo cual me permito enviarle de manera impresa y en media magnético (Disco Compacto) los formatos en los cuales fueron incorporadas las observaciones realizadas al Informe de Avance Trimestral en Materia de Igualdad de Género, correspondiente al periodo Enero-Septiembre 2019, de esta Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle el más cordial de mis saludos.

A T E N T A M E N T E

ING. ANTONIO PÉREZ CLAUDÍN
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO



C.c.p. Lic. Angélica Grisel Trujillo Castillo.- Contralora Interna de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en materia de igualdad
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Septiembre 2019

Titular:²⁾

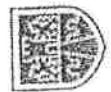
Martínez Ruiz A

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL

Responsable:³⁾

Antonio Pérez Cealud

ANTONIO PEREZ CEALUD
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en materia de igualdad de género
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 081 PDP5, PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2019⁽¹⁾

Fecha de elaboración: 15 DE OCTUBRE DE 2019

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (1)			OBSERVACIONES (2)
		FORMATOS FÍSICOS SI	FORMATOS FÍSICOS NA	MEDIO MAGNÉTICO EXCEL PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	x		x	
ECG 13	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPITULO DE GASTO DEL RESULTADO 13	x		x	
APP-13-A	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13	x		x	
APP-13-B	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13	x		x	
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	x		x	
TOTAL					

U. Ruiz Ancho

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL

Antonio Pérez Claudin

Responsable: (1)
ING. ANTONIO PÉREZ CLAUDIN
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género			
Unidad Responsable de Gasto: 08 PDPS Procuraduría Social de la Ciudad de México			
Período: Enero-Septiembre 2019			
Acción, Proyecto o Programa Público	R/S/A/I	Objetivo General	Descripción
FORTALECIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	13-02-309	Dar cumplimiento con el programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, el cual señala: Atravesar con la perspectiva de género la práctica gubernamental: esta labor integra distintas acciones tales como la capacitación y sensibilización, especialización y profesionalización sobre la igualdad de género para los servidores públicos, así como su difusión y aplicación en la administración local de la legislación vigente	La Unidad de Igualdad Sustantiva de la Procuraduría Social conforme a los lineamientos del gobierno de la Ciudad, reconoce el grave problema que representa la violencia contra las mujeres, el cual afecta su integridad, seguridad, libertad y dignidad, así como menoscaba e impide el goce y ejercicio pleno de sus derechos; en ese sentido desarrolla talleres, pláticas, cursos de capacitación foros y eventos con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y sensibilización hacia el personal de la dependencia y para los habitantes de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.
Planteamiento de la Problemática y Objetivo de Género			

Diagnóstico: El compromiso del Gobierno de la Ciudad y en consecuencia de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, es garantizar la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, implementando políticas a favor de los Derechos Humanos de las mujeres, coadyuvando en la disminución de las brechas de desigualdad existentes.

Según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en sus proyecciones del año 2016-2050 para la Ciudad de México, y de la encuesta intercensal 2015, la población de la ciudad esta conformada por 8,918,653 personas, 52.2% mujeres y 47.8% hombres. Con referencia al crecimiento de la población en esta ciudad, la tendencia fue de crecimiento hasta 2008 de -0.4% anual.

La Ciudad de México tiene el Índice de Feminidad más alto a nivel nacional, la relación de mujeres es de 106 mujeres por cada 100 hombres. En cuanto al rango etario, la población se concentra en rangos de edades mayores, la concentración mayor se da primordialmente en la población de 15 a 64 años con un 70.4% de la población de la ciudad. El grupo de más de 65 años representa el 9.4% de la población.

El reconocimiento y ejercicio pleno de los Derechos Humanos de mujeres en numerosas ocasiones se encuentra con obstáculos vinculados a la historia, cultura y la sociedad en que vivimos, por ello resulta importante identificar aquellas acciones que permiten que la discriminación siga imperando en las mujeres. Así pues al analizar las relaciones entre mujeres y hombres en el contexto económico, político y social, se identifican los condicionantes que impiden el acceso en igualdad de condiciones y oportunidades a los recursos, derechos y beneficios. En este sentido el presente diagnóstico deja entrever que los temas de género, igualdad, no violencia a la mujer y sensibilización a los servidores públicos serán prioritarios para lograr una cultura de sensibilización hacia las mujeres y el impacto de las políticas en beneficio de ellas.

Situación actual de las mujeres: Demográficamente, hay una existencia mayor de mujeres que de hombres y a través de la unidad de igualdad sustantiva se les ha dado prioridad a ellas, en cuanto a que conozcan sus derechos humanos, como mujeres, y a que no enfrenten situaciones de violencia, debido a que históricamente han estado expuestas a éstas. Es prioritario continuar con talleres de sensibilización y capacitación que generen nuevas formas de convivir abarcando la perspectiva de género.

Situación actual de los hombres: Las actividades impartidas por la Procuraduría Social en materia de igualdad sustantiva dieron mayor enfoque y realce a las mujeres, pero se tiene proyectado impartir talleres de nuevas masculinidades, en donde se cuestionen los roles que los varones tienen asignados, se identifica cierta resistencia al tomar los talleres por parte del género masculino con presencia de actitudes violentas y de micro machismo, y aunque en los talleres se convocan a ambos sexos, los varones deben de acudir a sensibilizarse para fomentar su masculinidad enfocada al respeto y la igualdad sin importar el rol de género.



Problemática: Brechas de genero basadas en el desconocimiento de los derechos de las mujeres.

Causas: La construcción sociocultural de los roles que se han asignado a las mujeres a través del tiempo, obliga a seguir diversas pautas, que condicionan su desarrollo, desde la infancia hasta llegar a una edad adulta. Así cualquier forma de violencia contra la mujer se ve natural toda vez que el objeto es mantenerla, ya que ellas desconocen sus derechos y los mecanismos para ejercerlos y hacerlos valer, esto aunado a una falta de cultura de exigibilidad de los mismos.

Efectos: Uno de los efectos son las relaciones que las mujeres pueden mantener con personas que presenten un alto contenido de violencia, situación que puede desembocar en crímenes de odio, y en el caso de las mujeres en feminicidios. No hay una erradicación de la violencia contra las mujeres, es por ello que se requiere un cambio a largo plazo debido a que no se desnaturalizan los estereotipos derivados de la hegemonía patriarcal.

Objetivo de Género: Promover acciones para el conocimiento, la sensibilización, el ejercicio de los Derechos Humanos y Sociales de las mujeres, combatir y erradicar todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios de públicos y privados como medida precautoria para promover una cultura de paz, entendimiento y socialización donde mujeres y hombres convivan de modo equitativo en un contexto de igualdad de oportunidades.

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (P=2019)		EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
		GRUPOS DE ATENCIÓN					
TALLERES	PERSONA	5,650	6,170	11,881,773.00	8,228,813.68		En el tercer trimestre de 2019 se realizaron 3 cursos, 3 cursos-talleres, 7 pláticas informativas sobre "Introducción a los Derechos de las Mujeres", "Conoce el Violentómetro" y 3 asesorías en materia de igualdad sustantiva, en las cuales se atendieron a 3842 mujeres adultas de 21 a 62 años. En cuanto a las mujeres de 63 y mas asistieron 1150 personas ya que existe un gran interés en conocer los temas de perspectiva género por parte de la población. Los hombres de 21 a 62 años que acudieron fueron 610 mientras que los hombres de más de 63 años que tuvimos fueron 568. Los cursos, cursos talleres y pláticas, fueron realizados por la unidad de igualdad sustantiva con la finalidad de 1) Disminuir la brecha de desigualdad, y 2) Brindar sensibilización hacia las mujeres, los hombres y los servidores públicos de la dependencia. En este sentido no se tuvo infantiles ni jóvenes de hasta 20 años dentro de los asistentes. Esta unidad repercute directamente en políticas y acciones encaminadas a obtener la igualdad real para las mujeres y los hombres que habitan en las distintas unidades habitacionales y colonias de la ciudad, así como el que los ciudadanos reciban una mejor calidad en la atención que se les brinda por parte de los servidores públicos.
	Población Objetivo	Población Beneficiaria		TOTAL			
Mujeres	5650	0	0	3842	1150	4992	
Hombres	0	0	0	610	568	1178	
TOTAL	6170	0	0	4452	1718	6170	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en materia de recursos humanos
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

IG INDICADORES DE GÉNERO													
Unidad Responsable de Gasto: 08 PDPS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO													
Período: Enero-Septiembre 2019													
ACCIÓN: PROYECTO PROGRAMÁTICO: FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES													
Nombre del Indicador (1)	Objetivo (5)	Nivel del Ejecutivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Única Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Aparentada al Período (14)			
ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Promover acciones para el conocimiento, la sensibilización, el ejercicio de los Derechos Humanos y Sociales de las mujeres, combatir y erradicar todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios de públicos y privados como medida precautoria para promover una cultura de paz, entendimiento y socialización donde mujeres y hombres convivan de modo equitativo en un contexto de igualdad de oportunidades.	Propósito	Estratégico	(Personas atendidas/ personas programadas * 100)	Personas Atendidas	Trimestral	Personas	100	5,650	6,170			

[Handwritten signature]



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 08 PDPS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=A1	(6)-(5)		
TOTAL GASTO CORRIENTE	11,881,773.00	11,881,773.00	8,228,813.68	8,228,813.68	0.00	(3,652,959.32)		
1000	7,044,388.00	7,044,388.00	4,517,562.89	4,517,562.89	0.00	(2,526,825.11)	A) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DEVENGADO Y EL PROGRAMADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO. LA VARIACIÓN QUE PRESENTA ESTE CAPÍTULO DE GASTO, SE EXPLICA PRINCIPALMENTE POR LA PROGRAMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO EN EL PERIODO DE AÑO LA CUAL AL PERIODO NO SE HAN GENERADO GASTOS, ASÍ TAMBIÉN SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS PROCESOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SOLVENTACIÓN DE JUICIOS LABORALES, TODA VEZ QUE NO SE HAN GENERADO VISTOS BUENOS PARA EL PAGO DE LAUDOS	
2000	25,002.00	25,002.00	20,727.00	20,727.00	0.00	(4,275.00)	A) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DEVENGADO Y EL PROGRAMADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO. LA VARIACIÓN QUE PRESENTA ESTE CAPÍTULO DE GASTO, SE EXPLICA PRINCIPALMENTE POR EL HECHO DE QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES TALES COMO, PAPELERÍA, MATERIALES IMPRESIÓN Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA SOCIAL, ASÍ MISMO SE HA REALIZADO GESTIONES APROPRIADAS PARA UN CONSIDERABLE AHORRO EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE OCUPADO POR EL PARQUE VEHICULAR DE LA PROCURADURÍA.	
3000	4,812,383.00	4,812,383.00	3,690,523.79	3,690,523.79	0.00	(1,121,859.21)	A) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DEVENGADO Y EL PROGRAMADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO. LA VARIACIÓN QUE PRESENTA ESTE CAPÍTULO DE GASTO, SE EXPLICA PRINCIPALMENTE POR EL HECHO DE QUE SE ENCUENTRAN EJERCIENTE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS TALES COMO EL ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS, SE TIENE PENDIENTE EL PAGO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DE COMPUTO, ASÍ MISMO SE REALIZARON SOLICITUDES PARA LA IMPRESIÓN OFICIAL DE HOJAS MEMBRADAS, ASÍ TAMBIÉN SE HA LLEVADO A CABO EN ESTOS EVENTOS INTEGRALES CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN ÓPTIMO AHORRO EN EL EJERCICIO DE GASTO.	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	A) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DEVENGADO Y EL PROGRAMADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO. B) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL DEVENGADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO	
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	A) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DEVENGADO Y EL PROGRAMADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO. B) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL DEVENGADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO	
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	A) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DEVENGADO Y EL PROGRAMADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO. B) AL PERIODO NO SE TIENEN DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL DEVENGADO, EN EL PRESENTE CAPÍTULO DEL GASTO	
TOTAL URG [10]	11,881,773.00	11,881,773.00	8,228,813.68	8,228,813.68	0.00	(3,652,959.32)		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
Programático-presupuestal en materia de
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

APP-13-A AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 08 PDPS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO		ICMPP (9a) 2/A (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPP (9b) 3/A (6)	IAPCA (9c) 3/B (8)
				PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
2		SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONA	5,650	6,170	109.2	11,881,773.00	11,881,773.00	8,228,813.68	8,228,813.68	100	109.2
309		FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES										
		TOTAL URG 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO					11,881,773.00	11,881,773.00	8,228,813.68	8,228,813.68		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
Programático-presupuestal en materia de cultura y deporte
ENERO-SEPTIEMBRE 2019

APP-13-B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13			
Unidad Responsable de Gasto: 08 PDPS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Período: Enero-Septiembre 2019			
SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCW)
2	309	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES	A) Toda vez que se llevo a cabo una mayor difusión y una mejor planeación de platicas, talleres, asesorias y cursos con la finalidad de disminuir la brecha de desigualdad, forzando un impacto positivo en la atención ciudadana la cual muestra interes en asistencia voluntaria de las mismas.

ms



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO				
Unidad Responsable de Gasto: 08 PDPS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Período: Enero-Septiembre 2019				
TIPO DE PLAZA O PUESTO (3)	INFORMACIÓN DE GÉNERO		TOTAL (5)	
	MUJERES (4)	HOMBRRES (4)		
ESTRUCTURA	74.00	50.00	124.00	
Contralor Interno	1.00	-	1.00	
Coordinador General	1.00	2.00	3.00	
Enlace	5.00	16.00	21.00	
Jefe de Unidad Departamental	8.00	15.00	23.00	
Lider Coordinador	5.00	12.00	17.00	
Procuradora Social de la CDMX	1.00	-	1.00	
Subdirector de Área	3.00	3.00	6.00	
Subprocurador Social	-	2.00	2.00	
BASE	99	82	181	
Técnicos Operativos	99.00	82.00	181.00	
HONORARIOS	118	152	270	
Honorarios Asimilados a Salarios	118.00	132.00	250.00	
EVENTUALES				
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	217	164	381	

AM